

**INFORME DE MESA TERRITORIAL
BAJO JÚCAR**

**PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN
ESPECIAL DE SEQUÍA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
JÚCAR
2023**

Confederación Hidrográfica del Júcar



13 de junio de 2023

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Asistentes a la mesa territorial Bajo Júcar.	1
3. Bienvenida.....	2
4. Presentación del Proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía	3
5. Debate.....	5
6. Clausura	8

1. Introducción

El 30 de marzo de 2023 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Estado que notificaba la apertura del período de consulta pública de los documentos “Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía” y “Documento Ambiental Estratégico” correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Con este anuncio se inició un plazo de 3 meses de forma que cualquier persona interesada podía contribuir, aportar o añadir las sugerencias oportunas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) programó un ciclo de reuniones territoriales para debatir sobre los principales aspectos recogidos en la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía. El objetivo de estas reuniones era doble, por una parte, se trataba de dar a conocer los detalles de aplicación del Plan en el ámbito territorial de la reunión, y, por otro lado, se quería contrastar la propuesta con el conocimiento y experiencia que pudieran aportar las personas y entidades vinculadas a la zona de estudio.

A cada una de estas reuniones se convocaron a diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades.

En el presente informe se resumen los principales aspectos que se trataron en la octava reunión: Mesa Territorial Bajo Júcar.

2. Asistentes a la mesa territorial Bajo Júcar.

La Mesa Territorial se celebró en el Salón Plenos del Ayuntamiento de Albaida (Plaza Mayor, 7. Albaida) el día 13 de junio de 2023.

La convocatoria fue anunciada al público en general a través de la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar www.chj.es y redes sociales (twitter). Adicionalmente, con al menos 7 días de antelación, se realizó invitación particularizada a usuarios y grupos de interés del ámbito territorial.

La reunión se llevó a cabo de forma exclusivamente presencial y contó con un total de 12 asistentes. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Especial de Sequías.

Asistentes	Nº
Empresas de abastecimiento y saneamiento	1
Sindicatos y organizaciones agrarias	2

Asistentes	Nº
Comunidades de regantes	6
Intereses empresariales	2
ONG	1
Total	12

Tabla 1. Asistentes a la mesa territorial según el sector al que representan.



Figura 1. Asistentes a la mesa territorial

3. Bienvenida

La reunión se inició con la bienvenida por parte de la jefa de la OPH, Arancha Fidalgo, que disculpó al presidente de la CHJ, por no poder asistir a la reunión por problemas de agenda. Comentó, asimismo, que la jornada se enmarcaba en un ciclo de reuniones territoriales por toda la Demarcación Hidrográfica del Júcar para presentar el Proyecto de Revisión de Plan Especial de Sequía, con el objetivo facilitar la participación de las personas y entidades interesadas de cada territorio.



Figura 2. Bienvenida y presentación de la jornada

4. Presentación del Proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía

A continuación, Arancha Fidalgo inició la presentación de la Propuesta de revisión del Plan Especial de Sequía, con el apoyo de una presentación en la que se detallaban los aspectos más importantes en ámbito territorial de la reunión.

El índice de la presentación fue el siguiente:

1. Marco general y antecedentes.
2. Contenido del Plan Especial de Sequía (PES).
 - Índice
 - Descripción de la DHJ e identificación de las unidades territoriales.
 - Sistema de indicadores de sequía prolongada y escasez.
 - Diagnóstico de escenarios.
 - Declaración de situación excepcional.
 - Acciones y medidas a aplicar en sequía prolongada y escasez.
 - Ejemplos de medidas específicas.
 - Planes de emergencia para abastecimientos urbanos mayores a 20.000 habitantes.
 - Informes de seguimiento.

3. Participación pública.



Figura 3. Ejemplo nº1 de la presentación

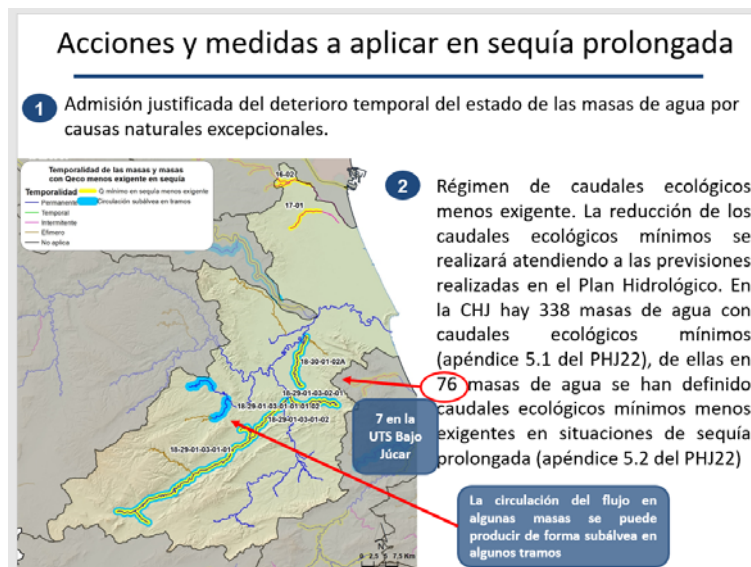


Figura 4. Ejemplo nº2 de la presentación

La presentación completa se puede consultar en la página web de la CHJ, [Mesas Territoriales Gestión de la Sequía \(chj.es\)](http://MesasTerritorialesGestióndeLaSequía.chj.es), en el apartado correspondiente a la Mesa Territorial Bajo Júcar.

Arancha Fidalgo recordó que el periodo de consulta pública se extiende hasta el día 30 de junio de 2023, fecha hasta la cual se pueden enviar propuestas, observaciones y sugerencias. Terminó la presentación mostrando el calendario de las diferentes mesas territoriales celebradas y la última que queda por celebrar.



Figura 5. Presentación del Plan Especial de Sequía

5. Debate

Posteriormente se inició un debate de cerca de media hora de duración en el que se realizaron diferentes propuestas por parte de participantes en la reunión, con las correspondientes respuestas por parte de los ponentes de la jornada.

Desde la CHJ se inició el debate comentando los apartados del PES que se consideran más importantes y se mencionaron el sistema de indicadores y el programa de medidas.

Un representante de Xúquer Viu comentó que en la página 184 del documento sometido a consulta pública se habla de la posibilidad de movilizar recursos subterráneos si no hubiera disponibilidad en el Júcar para la transferencia Júcar-Vinalopó, pero dijo que no se especificaba el origen exacto de estos recursos.

Desde la CHJ se aclaró que a lo que se refiere este texto es a la posibilidad de incrementar el bombeo en el sistema Vinalopó-Alacantí en el caso de los usuarios que habrían sustituido sus actuales bombeos subterráneos por recursos superficiales procedentes de excedentes del río Júcar a través de la Conducción Júcar-Vinalopó, en una eventual situación de sequía que limitara el envío de dichos excedentes.

Un representante de AVA-ASAJA preguntó por las actuaciones de sequía previstas para la zona del Albaida y preguntó también si se había previsto el impulso del uso de las aguas regeneradas.

Desde la CHJ se respondió que el PES no plantea nuevas obras, sino que es un plan de gestión. En cuanto al impulso de las aguas regeneradas, se dijo que sí que se hacía

en coherencia con lo estipulado en el Plan Hidrológico del Júcar y de acuerdo a la planificación de la Generalitat Valenciana en esta materia.

El representante de AVA-ASAJA dijo que el PES servía para futuras sequías, pero no para las sequías en curso. Por otra parte, también comentó que habían existido proyectos interesantes para elevar a cotas más altas vertidos de EDAR que iban a mar para poder incrementar la reutilización y que, incluso, había un proyecto para subir agua desde las EDAR de Oliva y Pego a la zona del Albaida.

Desde la CHJ se volvió a reiterar que el PES no plantea nuevas obras hidráulicas, sino que es un plan de gestión y que el PES no solo sirve para tratar de evitar o mitigar los efectos de futuras sequías sino también de las que se pueden sufrir a corto plazo, ya que se establecen medidas de forma gradual a medida que las situaciones de sequía o escasez se van agravando.

El representante de AVA-ASAJA comentó que en la zona del Albaida no se tenía acceso a aguas reguladas y preguntó si había posibilidades de acceder a los recursos del embalse de Bellús.

Desde la CHJ se contestó que el uso principal actual del embalse de Bellús es para laminación y que en el Plan Hidrológico hay unos recursos reservados para la zona de la Mancha Oriental y están condicionados al aumento de la capacidad del embalse. También se dijo que era una opción complicada, pero que se estudiaría.

Un representante del Canal Júcar-Turia, preguntó en qué influía el mal estado de las masas de agua subterránea respecto a la utilización de los pozos de sequía.

Desde la CHJ se respondió que el PES está sometido a evaluación ambiental estratégica y que habría que esperar a disponer de la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

El representante del Canal Júcar-Turia comentó que, ya que existía un sistema de indicadores, se podría utilizar también para activar los decretos de sequía y las ayudas que van asociadas.

Desde la CHJ se respondió que los decretos de sequía los aprueba el Gobierno sin que ese hecho esté regulado en los PES.

Un representante de una cooperativa agrícola también dijo que la posibilidad de utilizar los recursos del embalse de Bellús sería beneficiosa para los usuarios de la zona y que se podrían soportar los costes si, llegada una situación de escasez, necesitaran utilizar esos recursos alternativos.

Desde la CHJ se respondió que en el Plan Hidrológico no está contemplada esa opción y que el Plan tiene una vigencia de 6 años, pero que para el futuro se podría analizar, pero que habría que estudiar su viabilidad económica. También se comentó que, llegada una situación de escasez que pusiera en dificultades a los usuarios, sería bastante probable que el embalse de Bellús tampoco dispusiera de esos recursos demandados.

El representante de AVA-ASAJA comentó que se debería de comprobar el cumplimiento de los vertidos de las EDAR, concretamente en el río Clariano, ya que ha visto que habitualmente está turbio y con contaminación visible.

Un representante de EPSAR comentó, respecto al tema tratado anteriormente de las elevaciones de las EDAR costera para su aprovechamiento por reutilización en las zonas de interior, que los costes de elevación son muy grandes y que la viabilidad económica es dudosa en muchos casos. En cuanto a la calidad de los vertidos, comentó que, si bien en el pasado hubo un problema puntual por la rotura de colector principal de Ontinyent por un episodio de lluvias, este tema estaba ahora solucionado y que todas las EDAR cumplían con los requisitos mínimos de vertido.

Desde la CHJ también se dijo que en general la Generalitat Valenciana cumple con las condiciones exigidas por la directiva europea de depuración de aguas residuales (D. 91/271), directiva que se encuentra actualmente en proceso de revisión y que va a imponer condiciones más estrictas.

El representante de EPSAR dijo que, además, ahora estaban clorando los vertidos antes de que llegara el agua al río, una vez que desde la CHJ se ha revisado la autorización de vertido tras la entrada en vigor del nuevo Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar.

Ante el comentario del representante de AVA-ASAJA respecto a la alta calidad de las aguas regeneradas que utilizan determinadas comunidades de regantes, desde la CHJ se añadió que en breve iba a ser de aplicación una norma europea más estricta relacionada con la reutilización agrícola.

Finalmente, diferentes participantes agradecieron la organización de la jornada en este territorio concreto y pidieron que se pudieran organizar más en el futuro.



Figura 6. Vista general de la Mesa Territorial

6. Clausura

Tras aproximadamente una hora, Arancha Fidalgo dio por finalizada la jornada, se recordaron los plazos para hacer propuestas, observaciones y sugerencias a la revisión del PES y se agradeció la asistencia y participación de todos los presentes, ofreciéndose, asimismo, a posibles reuniones bilaterales que se pudieran considerar necesarias por los asistentes.